

Constandole á la M. Socie-  
dad no aboname ya nuestros pue-  
gos por las oficinas de P. N. Ha-  
cienda y si el deberenos hacer  
desde S.º de este año por el  
Ministerio de la Gobernacion  
del Reino en cuyo presupue-  
to fuimos incluidos y no ha-  
biendo aun sido remitidas por  
el dho Ministerio las libran-  
zas correspondientes á las me-  
didas devengadas como lo han  
sido á las dependencias del mis-  
mo en esta ciudad, cuya causa  
en parte atribuimos á la pro-  
teridad conque se remitió el  
cose dado por las oficinas ci-

